EL SUCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

HACEN CONSTAR:

Que a los contratos y sus adiciones que celebre EL concejo municipal de Floridablanca con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación:

Normativa Departamental	Concepto	Base Gravable	Hecho Generador	Tarifa
Ordenanza No. 077del 23 de diciembre del 2014	Estampilla pro UIS	Contratos Superiores a 3 SMLVM	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales que se celebren en el departamento	2.0.%
Ordenanza No. 077 del 23 de Diciembre de 2014	Estampilla Pro Hospitales	Suspendida por la Circular No. 003 de 2025	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales que se celebren en el departamento	2.0.%
Circular 013 de 2018	Estampilla Pro Desarrollo	Suspendida a partir del 16 de mayo de 2018	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales que se celebren en el departamento	2.0.%
Ordenanza 012 de 2005	Ordenanza 012 de 2005	Valor descontado estampillas departamentales	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales que se celebren en el departamento	10% del valor descontado de las estampillas departamentales
NORMATIVA MUNICIPAL				
Acuerdo 012 del 2021	Estampilla Bienestar del adulto mayor	Valor del contrato	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales	2%
Acuerdo 012 del 2021	Estampilla Procultura	Contratos Superiores a 232 UVT	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales	2%

Acuerdo 012 del 2021	Impuesto de Industria y Comercio	Ingresos ordinarios y extrardinarios percibidos en el respectivo periodo gravable	El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios financieros en la jurisdicción del municipio de floridablanca	6 x 1000
Acuerdo 012 del 2021	Tasa Prodeporte y recreación	Valor del contrato de obra publica	Contratos incluidos contratos inter administrativos y sus adicionales que se celebren en el municipio	2.5%
Acuerdo 012 del 2021	Estampilla para la justicia familiar	Valor bruto de los contratos, entendido como el valor por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA	Está constituido por los contratos y adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de Floridablanca. Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smmlv	2.0%
NORMATIVA NACIONAL				
Estatuto tributario	Retención en la Fuente	Según bases mínimas sujetas a retención y tarifas aplicables y los porcentajes que deben retener	TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE 2026	
Estatuto tributario	RETENCION IVA	15 % DEL VALOR FACTURADO		

en los contratos al momento de realizar cada cobro, la base gravable son los pagos o abonos en cuenta excluyendo el valor del impuesto al valor agregado (IVA) derivados del contrato durante su vigencia.

Se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO